



RESOLUCION N° 638-80

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 NOV. 1980

Expte. N° 12.165/80

VISTO:

Este expediente por el cual el Dr. Julio Alberto Sanmillán, profesor adjunto con dedicación semi-exclusiva del Departamento de Ciencias de la Salud, gestiona licencia con goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es para participar en el Programa de Actualización en Diabetes - "Diabetes 80", organizado en forma conjunta por el Centro de Diabetes y Nutrición del Hospital de Clínicas "José de San Martín" de la Universidad de Buenos Aires y el New York Medical College;

Que su desarrollo tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires entre el 27 y 31 de Octubre pasado, para continuar del 3 al 15 de Noviembre en Nueva York (EE. UU.);

Que el Departamento de Ciencias de la Salud hace notar que el citado programa, de prestigio internacional, tiene por objetivo facilitar la actualización y perfeccionamiento de profesionales ya formados y con experiencia, requisitos éstos que los cumple el Dr. Sanmillán;

Que el recurrente ha sido especialmente invitado por el Hospital de Clínicas "José de San Martín", en mérito a su reconocida capacidad y prestigio en la especialidad, como así también de sus relevantes condiciones personales, que garantizan un óptimo aprovechamiento del aludido programa y su posterior aplicación y difusión de los conocimientos adquiridos en el ámbito docente y en el de su desenvolvimiento profesional;

Que el restringido número de participantes, entre los que se encuentra especialmente invitado el Dr. Sanmillán, destaca la importancia que para Salta / tiene su concurrencia al citado acontecimiento científico;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección de Personal a Fs. 20 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207 y artículo 2° de la resolución N° 724-80 del Ministerio de Cultura y Educación,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar al Dr. Julio Alberto SANMILLAN, profesor adjunto con dedicación semi-exclusiva del Departamento de Ciencias de la Salud, a participar en el PROGRAMA DE ACTUALIZACION EN DIABETES "DIABETES 80", organizado conjuntamente por el Hospital de Clínicas "José de San Martín" de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires y el New York Medical College, de Nueva York (EE.UU.), a llevarse a cabo en ese estado norteamericano desde el 3 al 15 de Noviembre en curso.

..//



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// = 2 =

Expte. N° 12.165/80

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el citado Programa tuvo una primera etapa de realización en Buenos Aires, entre el 27 al 31 de Octubre pasado, en el Hospital de Clínicas "José de San Martín", de la Universidad de Buenos Aires.

ARTICULO 3°.- Conceder al Dr. Julio Alberto SANMILLAN, por lo indicado en los artículos anteriores, licencia con goce de haberes entre el 27 de Octubre al 18 de Noviembre del corriente año, con cargo al artículo 13, apartado I, inciso b), del Decreto N° 3413/79, referido al régimen de licencias, justificaciones y franquicias para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

ARTICULO 4°.- Disponer que el nombrado profesional presente al término de la licencia otorgada, por intermedio del Departamento de Ciencias de la Salud, un informe relacionado con los estudios realizados.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 638-80